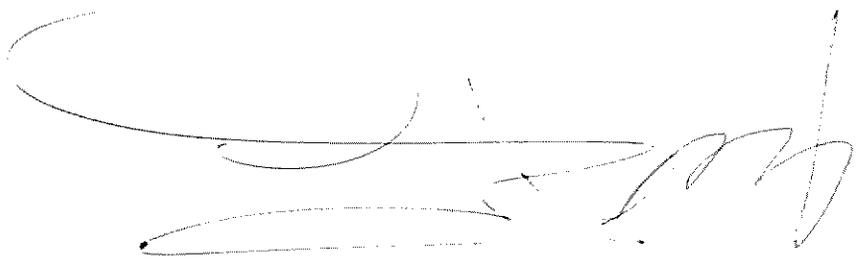


Buenos Aires, 23 de noviembre de 1967.-

Atenta la naturaleza y urgencia del procedimiento que se gestiona, y sin que importe precedente, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que dé trámite a estas actuaciones / mediante la reestructuración de partidas o la utilización de la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 - Ley N° / 16.432", sin perjuicio de reiterar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto anteriores requerimientos en el sentido de que se practiquen las gestiones pertinentes a los efectos de que en lo sucesivo situaciones como la ocurrente sean solucionadas por la vía que corresponde.-

Regístrese y hágase saber.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected loops and lines, positioned to the right of the 'ES COPIA' stamp.